

Imagen en cardiología

Hematoma intramiocárdico disecante tras el IAM

Intramyocardial Dissecting Hematoma After AMI

Marcos Granillo Fernández* y Graciela Reyes

Servicio de Cardiología, Hospital El Cruce, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina

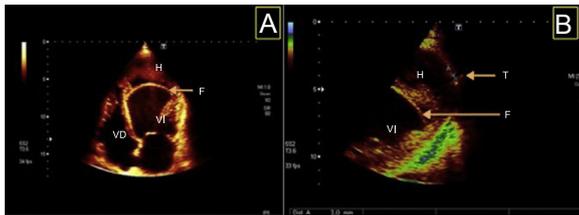


Figura 1.

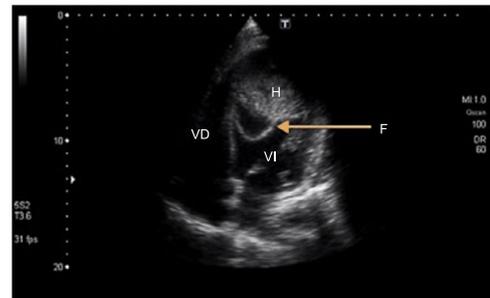


Figura 2.

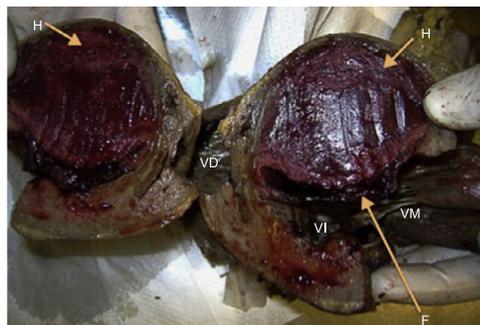


Figura 3.

Un varón de 60 años, con antecedentes de tabaquismo, hipertensión arterial y episodio previo de angina prolongada, que consultó en nuestro hospital por disnea progresiva, presentaba signos de insuficiencia cardiaca al examen físico y un electrocardiograma con secuela anterior.

Se le realizó ecocardiograma, que evidenció acinesia en el territorio de descendente anterior, con imagen lineal móvil intracardiaca compatible con *flap* de disección (figura 1A; F: *flap*; H: hematoma; VD: ventrículo derecho; VI: ventrículo izquierdo), que afectaba a los segmentos mediales del septo anterior, el septo inferior, la pared anterior y todo el ápex cardiaco, y originaba una neocavidad apical que presentaba en su interior imágenes compatibles con trombosis (vídeo 1 del material suplementario). Los hallazgos se interpretaron como hematoma disecante intramiocárdico. Se observó en el segmento lateroapical una solución de continuidad de 3 mm de diámetro (figura 1B; T: rotura) que correspondía a rotura de la pared miocárdica que daba origen a un pseudoaneurisma localizado.

El sexto día tras su ingreso, presentó taquicardia ventricular, por lo que necesitó cardioversión eléctrica; en el control ecocardiográfico, se observó progresión de la neocavidad (figura 2), con *flap* de disección muy móvil (vídeo 2 del material suplementario), por lo que finalmente falleció. Se realizó autopsia, la cual mostró hematoma intramiocárdico y *flap* de disección conformado por endocardio y parte de miocardio (figura 3; VM: válvula mitral, corte medio-ventricular).

ANEXO. MATERIAL ADICIONAL

Se puede consultar material adicional a este artículo en su versión electrónica disponible en <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2018.06.004>.

* Autor para correspondencia:

Correo electrónico: marcosgranillof@yahoo.com.ar (M. Granillo Fernández).

On-line el 13 de julio de 2018